P

róximamente se celebrarán los primeros 20 años de existencia de la Contaduría General de la Nación, organizada por la [Ley 298 de 1996](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1996-ley-298.doc). Previamente, ante la demora del Legislativo, el Gobierno había estructurado la Dirección General de la Contabilidad Pública, mediante el [Decreto 85 de 1995](file:///C%3A%5CUsers%5CHernando%5CDocuments%5Chbg%5Cborradorescontrapartida%5Cla%20Direcci%C3%B3n%20General%20de%20la%20Contabilidad%20P%C3%BAblica). Entre las muchas personas a las que se debe este logro, son imprescindibles los nombres de Edgar Fernando Nieto, Jorge Enrique Ibáñez y Rafael Ignacio Molina, por entonces, cada uno a su manera, vinculados a la Universidad Central.

Para algunos 20 años pueden ser un largo plazo, razón por la cual sus observaciones pueden resultar fuertes y en contra del proceso adelantado. Para otros, por el contrario, se trata de un corto tiempo, razón por la cual hay que esperar a que muchas de las acciones logren su cometido.

Si ponemos como punto de comparación los sistemas de contabilidad gubernamental de los países más desarrollados, veremos que ciertamente el camino que falta por recorrer es muy largo. Si pensamos dónde estábamos cuando iniciamos esta gesta, veremos que en cierto sentido ha sido heroica.

El punto negro, a no dudarlo, es que todo lo que toca la clase gobernante termina embadurnado por los apetitos burocráticos de los congresistas, diputados y concejales, en forma que la competencia no es el criterio determinador de la vinculación, la ubicación o la permanencia, de los funcionarios. Mientras nuestra clase política, descarada y sin vergüenza, siga repartiéndose puestos en todos los niveles del Estado, además que ello nos cuesta mucho más de lo necesario, será muy difícil avanzar a un ritmo veloz y consistente.

A pesar de lo anterior, la Contaduría, de la mano de Edgar Fernando Nieto, Francisco Salazar, Jaime Alberto Cano, Rosa Margarita Roldán y Pedro Luis Bohórquez, ha avanzado hacia un mejor funcionamiento institucional, hacia una mayor presencia en el país y ha impulsado la generación de mejor información contable a través de regulaciones tanto políticas, como teóricas e instrumentales. Un gran paso fue adquirir competencia expresa en materia de control interno contable. Hoy nos encontramos estrenando un nuevo cuerpo contable, que ha modernizado, con una perspectiva internacional, el régimen de la contabilidad gubernamental colombiana.

En cuanto a la calidad dela información, podríamos utilizar como criterio los dictámenes de la Contraloría General de la República. Las opiniones negativas ponen de presente los grandes problemas de nuestra información contable, cuestión que depende de los funcionarios de dirección, el Presidente, los Ministros, los Gobernadores y los Alcaldes.

No sabemos cuándo, pero estamos seguros que habrá de llegar el momento en el cual se articulen la contabilidad de las cuentas nacionales, la contabilidad presupuestaria, la contabilidad financiera y el manejo de caja de la Nación. Seguiremos estudiando para estar preparados para este escenario.

*Hernando Bermúdez Gómez*